



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SANT JOSEP DE SA TALAIA

13997 *Aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por expedición de documentos administrativos*

Acuerdo del Pleno de fecha 27 de noviembre del 2025 del Ayuntamiento de Sant Josep de sa Talaia, por el que se aprueba provisionalmente la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por expedición de documentos administrativos (Expdt. G 9521/2025).

El Pleno de esta Entidad, en sesión ordinaria celebrada el día 27/11/2025, acordó la aprobación provisional de la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por expedición de documentos administrativos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se convoca, por plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de les Illes Balears, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://santjosep.sedelectronica.es>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

(Firmado electrónicamente: 5 de diciembre de 2025)

La alcaldesa accidental
María Nieves Bonet Ribas

